

CAJA DE ABOGADOS

Sres.

Asociación de Bioquimicos

**SOBRE LAS INDICACIONES MEDICAS DIGITALES:**

Informamos que se aceptan prescripciones digitales durante el periodo de cuarentena.

Las mismas deben adjuntar ***una imagen de la credencial del afiliado*** y contener (de manera excluyente):

- Nombre y apellido del paciente
- Número de afiliado
- Diagnóstico
- Fecha de la prescripción
- Firma y sello del médico

Pueden solicitar autorización de las practicas que as= lo requieran por las siguientes vías:

**Correo Electrónico:** [serviciomedico@caja-abogados.com.ar](mailto:serviciomedico@caja-abogados.com.ar)

**WhatsApp:** 351 5284546

**SOBRE LA MODALIDAD DE PRESENTACION DE FACTURAS Y PAGOS:** Ya se nos ha comunicado por parte de la ABC la aceptación del mecanismo propuesto por La Caja que es:

- Envío de facturas, masters y soportes por correo electrónico a [ssuarez@caja-abogados.com.ar](mailto:ssuarez@caja-abogados.com.ar) C/C a [spanuntin@caja-abogados.com.ar](mailto:spanuntin@caja-abogados.com.ar)
- La Caja realizara a la brevedad un adelanto del 70% del importe quedando el ajuste de débitos, créditos y saldos pendientes para ser realizado una vez concluido el período de aislamiento y auditada la documentación faltante.

Saludos cordiales.

Servicio de Salud Caja de Abogados de Córdoba.